



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 04 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0405/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DEPFE/324/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, firmado por la Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, en la Alcaldía Venustiano Carranza, la Lic. Araceli Moreno Rivera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0181/2022.

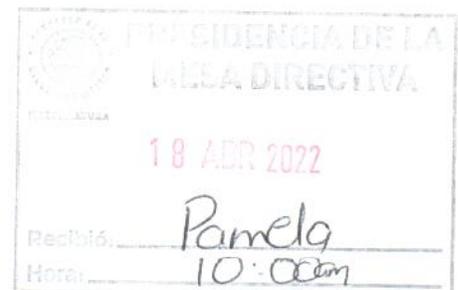
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Araceli Moreno Rivera, Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

MAMM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA
LA EXPERIENCIA CONTINUA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2022.

AVC/DEPFE/ 324 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en el numeral 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se emite respuesta para atender el similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00018.9/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual remite el oficio MDRPA/CSP/0181/2022, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco Presidente de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en que se remite el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, por el que se exhorta:

"a las y los titulares de las dieciséis alcaldías y al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar".

Al respecto, se hace saber; que uno de los ejes rectores de la Alcaldesa Lic. Evelyn Parra Álvarez en su Programa de Gobierno "10+1", es empoderar a las mujeres carrancenses, desde distintas perspectivas, como brindar mayor seguridad a las 80 colonias de la demarcación con la Policía Violeta que dio banderazo desde el primer día de inicio de su Gobierno, con el fin de inhibir cualquier acto de violencia de genero; se pondera también generar vínculo para allegar mejores empleos con la iniciativa privada, lo que implica no solo mediar con la oferta de trabajo sino también la protección de los derechos de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO



cualquier labor, profesión y oficio en el que las mujeres se vean involucradas, con el fin de conservar las condiciones de calidad y calidez en el servicio y atención que brinda la Alcaldía Venustiano Carranza.

Por lo anterior envío a usted evidencia fotográfica de la difusión en la alcaldía mediante carteles, así como la difusión en las redes sociales de la Alcaldía, siendo que el 30 de marzo de cada año se conmemora el día de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.

Con gratitud por su atención.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI MORENO RIVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

C.c.c.e.p.: Lic. Evelyn Parra Álvarez. - Alcaldesa en Venustiano Carranza. Para sus Superior Conocimiento.
Oswaldo Alegría Muñoz. - Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo. Para su Seguimiento.

OAM/

